Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ZEVALLOS QUEZADA Angel Gustavo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 22:11:43

CUT: 175851-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0248-2024-ANA-AAA.CO-ALA.TAT

Cocachacra, 10 de octubre de 2024

VISTO:
El expediente administrativo con CUT N° 0175851-2024 tramitado por HILDA PAULINA CHAVEZ MAMANI, solicitando formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI se regula el procedimiento de formalización del uso de agua, con las excepciones descritas en el artículo 10 en el citado Decreto.

Que, la Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo mediante Informe Técnico N° 039-2024-ANA-AAA.CO-ALA.TAT, concluye que la solicitud presentada por el administrado recae en las excepciones previstas en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Denegar el pedido de formalización del uso del agua, presentada por la señora HILDA PAULINA CHAVEZ MAMANI, por los argumentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a HILDA PAULINA CHAVEZ MAMANI y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TAMBO ALTO TAMBO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : B4F9C239